

**BASES Y CONDICIONES – CONVOCATORIA DE INGRESOS CICyT 2025 –**  
**FORTALECIMIENTO I+D+i - Etapa Instituciones**

El CONICET invita a Universidades Públicas, Organismos de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación y Transferencia (CIT-CONICET) del anexo (IF-2025-128224232-APN-DIR%CONICET) a presentar perfiles según Gran Área del Conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación.

En el marco de la presentación de perfiles específicos propuestos por las instituciones antes mencionadas se asignarán hasta 20 cargos por Gran Área del Conocimiento.

**Cronograma:**

Presentación de Propuestas de perfiles	16/12/2025 al 20/02/2026
Llamado a concurso postulantes	01/04/2026 al 30/04/2026

**CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:**

1. La Modalidad CICyT Fortalecimiento en I+D+i es excluyente de las demás modalidades del ingreso a la CICyT.
2. La iniciativa busca fomentar la investigación en un sentido amplio, desde cuestiones básicas, cuestiones aplicadas y hasta la potencial transferencia al medio socio-productivo.
3. Los perfiles deberán orientarse a la comprensión y estudio de soluciones de problemas, incluyendo aquellos de nivel local o regional, así como los temas priorizados establecidos en esta convocatoria (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET).
4. Las Universidades Públicas podrán presentar perfiles en aquellas Grandes Áreas del Conocimiento que figuran en el anexo (IF-2025-128224232-APN-DIR%CONICET). Los organismos de Ciencia y Técnica podrán presentar perfiles asociados a su función específica.
5. Las Universidades Públicas podrán presentar un máximo de TRES (3) perfiles; de los cuales como mínimo DOS (2) deberán corresponder a los temas **priorizados** (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET) y hasta UNO (1) podrá corresponder a temas abiertos.

6. Los Organismos de CyT y los CIT-CONICET podrán presentar un máximo de DOS (2) perfiles; estos deberán contemplar en sus propuestas las líneas temáticas correspondientes a los objetivos y misiones de la Institución solicitante.
7. El Directorio realizará una evaluación de los perfiles y consensuará con la institución en caso de proponer cambios.
8. Una vez aprobados los perfiles por el Directorio, se llamará a postulación de acuerdo al cronograma previsto.
9. Las postulaciones serán evaluadas por Comisiones Asesoras Ad Hoc por Gran Área y por la Junta de Calificación y Promoción. En base a las recomendaciones de los órganos asesores, el Directorio conformará un Orden de Mérito definitivo de perfiles en función de la postulación con mayor puntaje correspondiente a cada perfil, por cada Gran Área del Conocimiento.
10. Las personas que postulen a la categoría de Investigador Asistente podrán proponer Directores y Co-Directores con sede fuera del lugar de trabajo propuesto, de manera fundada, cuando no haya investigadores que puedan dirigirlos en esa Institución.
11. Las personas seleccionadas deberán permanecer al menos cuatro (4) años en la Institución a la que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos la Resolución CONICET Nº 1454/10. Esta permanencia se considerará desde su incorporación efectiva en la Carrera.
12. Las Instituciones presentarán sus respectivas propuestas ÚNICAMENTE a través del SIGEVA CONICET.
13. Las personas seleccionadas deberán haber aprobado la capacitación “Ley Micaela: por una ciencia y una tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias”. En todos los casos se requerirá la presentación del certificado correspondiente al momento de la entrega de la documental para el alta CICyT. Para más información ingrese a <https://www.conicet.gov.ar/area-de-politicas-de-genero-y-diversidades>.
14. Las consultas serán atendidas en: [fortalecimientoD+i@conicet.gov.ar](mailto:fortalecimientoD+i@conicet.gov.ar)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia: BASES Y CONDICIONES – CONVOCATORIA DE INGRESOS CICyT 2025 –  
FORTALECIMIENTO I+D+i - Etapa Instituciones**

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.